

El Ayuntamiento de Salamanca – Pleno de fecha **04/09/2020** aprobó **DEFINITIVAMENTE** el **PROYECTO DE REGLAMENTO REGULADOR DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS DE OCIO, SOCIALES, DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**, así como las **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA EL USO DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS DE OCIO, SOCIALES, DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**.

En los próximos días se procederá a publicar el texto íntegro de los documentos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, entrando en vigor los mismos, una vez transcurran quince (15) días desde dicha publicación.

Después de estos trámites se abrirá la **CONVOCATORIA** para poder solicitar uno de los huertos; os mantendremos informados en cuanto a los plazos para poder solicitarlos y la documentación necesaria.